

La ciudad de Culver City apoya a los empleados de la comunidad and queremos asegurarnos que todos los empleados tengan acceso a recursos y asistencia durante la pandemia de COVID-19. La línea de asistencia de la comunidad está disponible para responder todas sus preguntas sobre el COVID-19, reglamentos de reapertura de negocios, recursos para los empleados y programas de asistencia para los necesitados.

coronavirus@culvercity.org
www.culvercity.org/coronavirus

(310) 253-6890

¿Cómo me protejo a mí mismo y a mis compañeros de trabajo?

Protéjase a sí mismo y a los demás tomando estas precauciones:

- Observando los síntomas (por ejemplo: fiebre, tos, dificultad para respirar, síntomas similares a los de la gripe) antes de ir a trabajar.
- Quedándose en casa cuando esté enfermo o sintiéndose mal.
- Lavándose las manos con frecuencia con agua tibia y jabón por al menos 20 segundos; usando un desinfectante para las manos si el jabón y el agua no están disponibles
- Póngase se una mascara cuando esté en un espacio compartido o público.
- Practicando el distanciamiento social (por ejemplo: permanezca al menos 6 pies de otros empleados y clientes cuando sea posible).

¿Dónde puedo denunciar violaciones de forma anónima?

Por favor de llamar a Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles a (888) 700-9995 o llamando la ciudad de Culver City (310) 253-6890.

¿Qué pasa si no me siento bien o estoy enfermo?

Si se sientes mal, quédase en casa. Llame al 2-1-1 o a su médico para analizar sus síntomas y determinar si debe hacerse la prueba de COVID-19. Notifica a su empleador que se siente mal y que está buscando un diagnóstico médico. Consulte con su empleador para averiguar si usted es elegible para recibir tiempo pagado fuera de trabajo por la ley Families First Coronavirus Act (FFCRA) o otro tipo de permiso por enfermedad pagado. Si cree que su empleador le niega indebidamente el permiso por enfermedad pagado, llame al (866) 487-9243.

Tengo que volver al trabajo y no tengo cuidado de niños que pueda pagar.

Comunicarse con Connections for Children al (310) 452-3325. Pueden darle una lista de centros para cuidado de niños local y recursos subsidiados. También puede ser elegible para tiempo familiar pagado bajo la ley de FFCRA. Para información adicional puede visitar:

<https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-employee-paid-leave>

¿Cómo estoy protegido en el trabajo?

Los empleados están obligados a cumplir con los protocolos de reapertura definidos por el Departamento de Salud Pública del Condado de Los Angeles para garantizar un lugar de trabajo seguro para todos los empleados. Los protocolos incluyen, pero no se limitan a:

- Hacer comprobaciones de síntomas antes de entrar en el lugar de trabajo
- Proveer coberturas faciales sin costo cuando esté en presencia de otros empleados o clientes
- Dar tiempo para el lavado frecuente de manos
- Designar lugares accesibles para los empleados para obtener desinfectante de manos y otros métodos de limpieza
- Designar áreas de descanso y tiempos para asegurar la distancia física de 6 pies.

Los empleadores están obligados a compartir los protocolos de reapertura con todos los empleados para que los empleados entiendan los requisitos de seguridad. Además, se proporcionará a los trabajadores información sobre los beneficios por empleador o patrocinado por el gobierno. Por ejemplo, la ley de Families First Coronavirus Response Act (FFCRA), se aplica a empleadores con menos de 500 empleados y para aquellos empleados que necesitan quedarse en casa debido a una enfermedad o impacto COVID-19 o para cuidar a un niño por cual su escuela, centro de cuidado de niños o proveedor no está disponible debido a razones relacionadas con COVID-19. Si no recibió los protocolos o la información sobre el permiso familiar pagado como se describe en el FFCRA, o desea otra copia, por favor llame a la línea de COVID-19 de la ciudad a (310) 253-6890.

Protocolos de reapertura por sector de trabajo pueden ser encontrados en www.covid19.lacounty.gov. Para más información sobre la ley de Families First Coronavirus Response Act (FFCRA) puede visitar la página web en www.dol.gov/agencies/whd o llamando a (866) 487-9243

Recursos de Salud y Empleo

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles proporciona el estado actual de los casos de coronavirus, cómo hacerse la prueba, protocolos de apertura para negocios y servicios para aquellos sufriendo inseguridad de comida, falta de vivienda, problemas de salud mental y abuso doméstico.

Marca 2-1-1

www.covid19.lacounty.gov

Recursos Económicos y de Empleo Estatales y Regionales

Programas de asistencia estatales y federales para individuos y empleados afectados por COVID-19.

(833) 422-4255

www.covid19.ca.gov

JVS SoCal

JVS SoCal ayuda a personas buscando trabajo obtener habilidades de empleo, certificaciones o entrenamiento de trabajo necesario para obtener y mantener su empleo ideal. Todos los servicios son gratuito.

(310) 309-6000

askus@jvs-socal.org